



ACUERDO DE CONCEJO N° 005 - 2023 – MDSL/C

San Luis, 12 de enero del 2023

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAN LUIS

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 12 enero del 2023; la Carta S/N, presentada por la señora Regidora Consuelo Alejandrina Martínez Llamosa de Dávalos, quien solicita licencia por motivos personales por un tiempo de 09 días calendarios, durante el periodo comprendido del día 18 de enero del 2023 al 26 de enero del 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° la Constitución Política del Perú; dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3.26 del artículo 3° del Reglamento Interno de Concejo de la Municipalidad Distrital de San Luis, concordante con el numeral 27 del artículo 9° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, que establece: *"es atribución del Concejo Municipal aprobar las licencias solicitadas por el Alcalde o los regidores, no pudiendo concederse licencias simultáneamente a un número mayor del 40% (cuarenta por ciento) de los regidores."*;

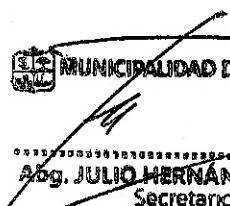
Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por el numeral 27 del artículo 9° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, con el voto unánime del Pleno del Concejo Municipal y, con la dispensa de la lectura y aprobación del acta;

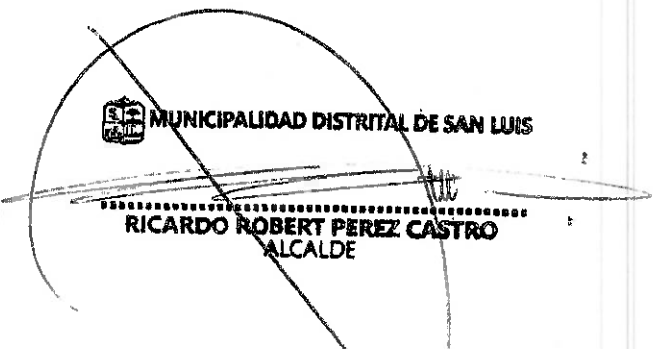
ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la licencia solicitada por la señora Regidora Consuelo Alejandrina Martínez Llamosa de Dávalos, por motivos personales, por un tiempo de 09 días calendarios, durante el periodo comprendido del día 18 de enero del 2023 al 26 de enero del 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Secretaría General el cumplimiento del presente Acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS
ADG. JULIO HERNÁN LAINEZ BAUTISTA
Secretario General


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS
RICARDO ROBERT PÉREZ CASTRO
ALCALDE